Aprobación oficial N°7473 del 19 de noviembre de 1998, resolución N°669 del 3 de marzo de 2003
y N°2025 del 18 de julio de 2003, Inscripción N°1132.DANE 311001004820, NIT.860.020.194-6
(Antiguas aprobaciones: N°2796 del 6 de octubre de 1967; N°7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980)

PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°7454 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur con NIT.860.020.194-6** ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio; y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores, para el mes de **OCTUBRE** de 2021. (Obligación general N°9)

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, PBRO
Representante Legal
C.C.N° 79.143.427 de Bogotá

LUIS CARLOS MORA PRIETO
Revisor Fiscal TP-4979-T
C.C.N° 19.212.930 de Bogotá